

## **DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES**

## 1. FINALIDAD

Este documento recoge los datos fundamentales que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material de promoción comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, riesgos, costes, beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarlo a compararlo con otros productos.

## 2. PRODUCTO

Nombre del producto: ASEVIA TECHNOLOGY VENTURES, FCRE, S.A. ("FCRE")

Nombre del productor: ROMA CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A. ("Sociedad Gestora")

Dirección: Calle Núñez de Balboa 33, 7, 28001 Madrid

ISIN:

Número inscripción en CNMV:

Fecha de registro en CNMV:

Autoridad Reguladora: Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV")

Autoridad Reguladora. Comisión Nacional de  
Fechas de constitución: 26 de agosto de 2025

Fecha de elaboración de este documento: 30 de octubre de 2025

Fecha de elaboración de este documento: 30 de octubre de 2015

Depositorio: BNP PARIBAS S.A., Sucursal En España  
Para más información, consulta a la Sociedad Gestora en el e-mail: [cliente@bluechipintercambios.com](mailto:cliente@bluechipintercambios.com)

**Advertencia:** Est醤 a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser d韆cil de comprender.

### 3. ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

**Tipo de Producto:** Inversión en acciones de la Clase A de la Sociedad, que tiene la forma jurídica de fondo de capital riesgo europeo bajo la forma de sociedad anónima, de conformidad con el Reglamento (UE) No 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos (el "Reglamento 345/2013"), y en lo que proceda por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (la "FCR").

**Plazo:** La Sociedad se constituyó con duración indefinida, sin perjuicio de que está prevista su disolución y liquidación una vez transcurridos 10 años desde la inscripción en CNMV. Podrá aumentarse en 2 períodos sucesivos de 1 año. Ambos por previa aprobación por mayoría simple de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

**Objetivo y política de inversión y ámbito sectorial:** La política de inversión de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en Empresas en Cartera Admisible de acuerdo con el Reglamento 345/2013. La Sociedad se constituye con el objetivo final de invertir en empresas dedicadas a proporcionar soluciones integrales de asesoría para inversores, empresas, emprendedores y particulares, tanto nacionales como internacionales (las "Sociedades Participadas"). Para ello, la Sociedad se enfocará en la inversión en una sociedad intermedia, Asevia Servicios Empresariales, S.L., sociedad de nacionalidad española, cuyo negocio consiste en la tenencia de valores, acciones, participaciones o valores análogos de sociedades dedicadas a proporcionar soluciones integrales de asesoría para inversores, empresas, emprendedores y particulares, tanto nacionales como internacionales (la "**Plataforma Base**"). Así pues, la Plataforma Base realizará un build-up vertical mediante la adquisición de las Sociedades Participadas. La Sociedad seguirá el modelo de private equity especializado en tomas de participación en sociedades con la finalidad de crear valor en los mismos y posteriormente proceder a su desinversión.

**Objetivos medioambientales o sociales:** La Sociedad es un producto financiero que se clasifica como producto financiero encuadrado en el artículo 6 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ("SFDR"). De acuerdo con la SFDR, la información sobre sostenibilidad de la inversión se incluye en anexo del Folleto Informativo. La Sociedad no tiene como objetivo inversiones sostenibles ni la promoción de características medioambientales y/o sociales, y no tiene objetivo de inversión mínimo en actividades medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE. De conformidad con el artículo 7 del SFDR, la Gestora declara que las inversiones subyacentes a este producto no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

**Inversores a los que va dirigido:** Las acciones de la Clase A de la Sociedad van dirigidas a todos los accionistas, que actualmente son los inversores que se establecen en los artículos 6.1 y 6.2 del Reglamento 345/2013, con un Compromiso de Inversión ≥100.000 euros para los inversores no profesionales del artículo 6.1 del Reglamento 345/2013

#### **¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?**

## Indicador resumido de riesgo



\*La categoría "1" no significa que la inversión es libre de riesgo\*

El IRR es una guía de nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El IRR mostrado no es un objetivo o garantía y puede variar con el tiempo. **El indicador presupone que usted mantendrá su participación hasta la liquidación de la Sociedad. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada.**

Hemos clasificado este Producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, que es considerado "riesgo alto". Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee la Sociedad, así como de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en que las inversiones en las cuales invierte (directa o indirectamente) la Sociedad puedan obtener o no buenos resultados y/o estas no retorne capital a la Sociedad. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este Producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no se puede (podemos) pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede asumir no pueden superar el importe total invertido.

Además de los riesgos incluidos en el IRR hay otros riesgos significativos que podrían afectar la rentabilidad de la Sociedad y que no se tienen en cuenta, como de sostenibilidad, tipo de cambio, de gestión, valoración, regulatorios y fiscales. La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento efectivamente abonado.

#### Escenarios de rentabilidad

---

Escenario		AÑO 10
Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes	7.000 EUR
	Rendimiento medio anual	-3,4%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes	9.500 EUR
	Rendimiento medio anual	-0,5%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes	18.000 EUR
	Rendimiento medio anual	6%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos todos los costes	30.000 EUR
	Rendimiento medio anual	11,6%

Las rentabilidades expuestas están basadas en: (i) las expectativas del sector para entidades de capital riesgo comprables por tipo, tamaño y número de operaciones; (ii) nuestra experiencia en la gestión de entidades de capital riesgo; y (iii) la observancia de estructuras de entidades de capital riesgo del mercado con políticas de inversión equivalentes.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión, asumiendo que invierta 10.000 €. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios se han preparado asumiendo que el inversor mantendrá su participación en la Sociedad a lo largo de 10 años ilustrando la rentabilidad esperada en los distintos escenarios durante el tiempo que está invertido el capital. Las distribuciones a los inversores titulares de acciones de Clase A se llevarán a cabo conforme a las Reglas de Prelación previstas en el Folleto Informativo.

La cantidad que reciba variará en función de la evolución de las participadas (directa o indirectamente) por la Sociedad, del mercado en el que operan y del tiempo que mantenga la inversión. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto en sí, pero pueden no incluir todos los costes que deba pagar su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su liquidación. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace. Los inversores de la Sociedad asumen y aceptan los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión. El valor de las inversiones puede subir o bajar, circunstancia que los inversores asumen incluso a riesgo de no recuperar el importe invertido, en parte o en su totalidad.

#### 4. ¿QUÉ PASA SI LA SOCIEDAD GESTORA NO PUEDE PAGAR?

Al tratarse de un fondo de capital riesgo europeo, el hecho de que la Gestora experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las inversiones son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

#### 5. ¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá diez mil euros (10.000,00 €). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

##### Costes a lo largo del tiempo

La persona que le vende este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión 10.000 EUR	Con salida al final del período de mantenimiento recomendado
Costes totales a lo largo del tiempo	<b>2.131 EUR</b>
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	<b>2,13%</b>

##### Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

<b>Costes únicos de entrada o salida</b>	Costes de entrada	0,0 EUR	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. No cobramos una comisión de entrada por este producto.
	Costes de salida	0,0 EUR	Impacto de costes de salida de su inversión a su vencimiento. No cobramos una comisión de salida por este producto.
<b>Costes corrientes detraídos cada año</b>	Comisión de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	30,6 EUR	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones.
	Costes de operación	0,0 EUR	Impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. No se cobra coste de operación de la cartera.
<b>Costes accesorios detraídos en condiciones específicas</b>	Comisiones de rendimiento y Participaciones en cuenta	183 EUR	<p>Comisión de éxito sobre beneficios generados una vez los Accionistas recuperen su inversión y un retorno preferente, y alcancen umbrales de rentabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20% del Gross Profit distribuido una vez se alcance un IRR del 5% y MoIC de 1,276x (o mínimo MoIC 1,477x si hay desinversión tras el año 8)</li> <li>• 20% del Excess Cash Flow, hasta alcanzar los Accionistas Iniciales el máximo entre IRR 10% y MoIC 1,611x (o mínimo MoIC 2,144x si hay desinversión tras el año 8)</li> <li>• 22,5% del Excess Cash Flow, hasta alcanzar los Accionistas Iniciales el máximo entre IRR 15% y MoIC 2,011x (o mínimo MoIC 3,059x si hay desinversión tras el año 8)</li> <li>• 25% del Excess Cash Flow, hasta alcanzar los Accionistas Iniciales el máximo entre IRR 20% y MoIC 2,488x (o mínimo MoIC 4,30x si hay desinversión tras el año 8)</li> <li>• 27,5% del Excess Cash Flow, hasta alcanzar los Accionistas Iniciales el máximo entre IRR 25% y MoIC 3,052x (o mínimo MoIC 5,96x si hay desinversión tras el año 8)</li> <li>• 33% del <i>Gross Profit</i> distribuido</li> <li>• 33% del remanente</li> </ul> <p>El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión.</p>

El Accionista Posterior pagará una Compensación Indemnizatoria equivalente a aplicar un tipo de interés anual igual al 25% sobre el importe desembolsado por este en su primera fecha de desembolso y durante el periodo entre las fechas en las que hubiera realizado desembolsos si hubiera sido Accionista desde la Fecha de Inscripción hasta la primera fecha de desembolso de dicho Accionista Posterior. Si el Accionista Posterior es Accionista Operativo y suscribe un Compromiso de Inversión (a) hasta (incluido) el plazo de 24 meses desde la Fecha de Inscripción, se calculará aplicando un interés del 8% y (b) pasados los 24 meses desde la Fecha de Inscripción y hasta el fin del Periodo de Colocación, se calculará aplicando un interés del 15%.

## **6. ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN? ¿PUEDO RETIRAR DINERO DE MANERA ANTICIPADA?**

---

La Sociedad se constituye con una duración de 10 años desde la inscripción de la Sociedad en CNMV, que podrá ser aumentado en 2 períodos sucesivos de 1 año. La Sociedad es de naturaleza cerrada y ello conlleva que no están previstas transmisiones, ni emisiones de este para terceros. Además, el producto no cuenta con mecanismos de reembolso a solicitud del inversor. A pesar de ello, existe la posibilidad de transmisión en el mercado secundario si existiera interés en su adquisición por algún tercero. El inversor que quiera vender sus participaciones deberá comunicarlo por escrito a la Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión, que solo podrá ser denegado en los supuestos previstos en el Folleto Informativo. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquella.

## **7. ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?**

---

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de Roma Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A. a través de las siguientes dos vías:

- Enviando un email a [clients@bluebullpartners.com](mailto:clients@bluebullpartners.com);
- Alternativamente, enviando un escrito a Calle Nuñez de Balboa 33, Planta 7, 28001 Madrid;

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses.

Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a [serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es](mailto:serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es) y teléfono 900 535 015.

## **8. OTROS DATOS DE INTERÉS**

---

Puede acceder al Folleto Informativo que se encuentra en la web de CNMV. Asimismo, podrá tener acceso a cualquier documento que tenga derecho a solicitar en su condición de inversor de conformidad con la legislación aplicable, en el domicilio y/o en la web de la Gestora.